

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

OBJETIVO

En Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., reconocemos y valoramos la diversidad e Inclusión como valores fundamentales para el éxito y la sostenibilidad de nuestra organización.

El objetivo de esta Política es definir los principios claves que aseguren una cultura diversa e inclusiva, así como las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de todos quienes conformamos la compañía.

Esta política de diversidad e inclusión complementa y reafirma lo establecido en nuestro Código de Ética, en el apartado número 3 referente al respeto por los derechos humanos y el valor de las personas, y establece directrices para promover la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo en todos los aspectos de nuestro entorno laboral.

Directrices:

- Fomentar y Promover una cultura de diversidad, piedra angular del concepto de Igualdad e Inclusión.
- Garantizar a cada empleado la igualdad de condiciones y oportunidades, independiente de su edad, sexo/genero e identidad de género, orientación sexual, etnia/cultura, religión, condición física, discapacidad, situación económica, opinión política o sindical, y cualquier otra característica protegida por la ley.
- Mantener informados a todos los trabajadores de sus derechos y deberes con el fin de prevenir y eliminar cualquier conducta discriminatoria y promover un entorno de trabajo que garantice el respeto a la dignidad de todas las personas

PRINCIPIOS BÁSICOS

RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS

- Conducimos nuestro negocio con la creencia de que el respeto y la protección de los derechos humanos son los principios esenciales en cada área de actividad
- Fomentamos y promovemos una cultura de la diversidad como valor fundante del concepto de igualdad e inclusión, que apoyamos en la forma en que hacemos negocios.
- Garantizamos igualdad de condiciones y oportunidades a todos nuestros empleados, sin distinción de raza, nacionalidad, idioma, edad, sexo/género e identidad de género, orientación sexual, etnia/cultura, religión, condición física y discapacidad, condición económica, política o sindical opinión y más. Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo que protege la salud y seguridad psicofísica de las personas

VELAMOS POR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

- Adoptamos las medidas adecuadas para prevenir y proteger de cualquier comportamiento malicioso o negligente, incluso de terceros, que pudieran causar daños directos y/o indirectos a los empleados actualizando periódicamente las metodologías de prevención y prácticas de protección disponibles.
- Construimos y mantenemos entornos de trabajo inclusivos y motivadores, para promover el bienestar psicofísico de las personas, y velamos por la salud y la seguridad de nuestros empleados cumpliendo con el programa empresa competitiva entregado por Mutual de Seguridad.
- Organizamos periódicamente capacitaciones para todos los empleados que, por su cargo, están llamados a evaluar y gestionar los riesgos asociados a salud y seguridad en el lugar de trabajo y para garantizar la seguridad de sus colegas y compañeros de trabajo.
- Informamos de forma clara y transparente a nuestros empleados al momento de su contratación, sobre los riesgos que implican sus labores, las medidas preventivas y métodos de trabajo correctos, con el fin de eliminar o mitigar los riesgos y criticidades de los procesos y actividades en los que están involucrados

VALORAMOS A NUESTRA GENTE

- Estamos dedicados a cultivar un entorno laboral tranquilo, propicio para el diálogo y orientado a nutrir la diversidad y los talentos. Asimismo, nos comprometemos a fomentar la excelencia y el desarrollo personal y profesional de cada miembro, impulsando la innovación y el cambio, y garantizando igualdad de oportunidades para todos en un entorno justo.
- Exigimos que las relaciones interpersonales se rijan por los principios de integridad y respeto mutuo, rechazando categóricamente cualquier forma de discriminación, acoso o comportamiento abusivo o difamatorio. Creemos firmemente en el respeto a la libertad y la dignidad de cada individuo como valores fundamentales.

RECHAZAMOS CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

- Garantizamos igualdad, dignidad e imparcialidad de trato a todos los involucrados en las actividades, rechazando cualquier forma de discriminación y acoso, cualquier comportamiento inapropiado o irrespetuoso, como el abuso físico y verbal y el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- Informamos a todo el personal sobre sus derechos y obligaciones en relación con la prevención y eliminación de cualquier conducta discriminatoria y el mantenimiento de un clima laboral que asegure el respeto a la dignidad de todas las personas. Para garantizar esto, hemos puesto a disposición de todo el Código de Ética y el Canal de Denuncias, como recursos para abordar cualquier preocupación o incidente de manera confidencial y adecuada.
- Respetamos la diversidad de nuestros empleados y empleados potenciales, y promovemos la igualdad de oportunidades, tanto en el momento de establecer el empleo, como en todas las etapas del desempeño del trabajo.
- Evitamos cualquier discriminación en términos de remuneración y basamos nuestras elecciones en la contratación de personal y la promoción profesional, por mérito y desempeño. No nos dejamos influenciar por factores como raza, nacionalidad, idioma, edad, sexo/género, identidad de género, orientación sexual, etnia/cultura, religión, condición física y discapacidad, condición económica, opinión político-sindical.

RESPONSABILIDADES

GERENCIA:

- La Gerencia General de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. se compromete a liderar con el ejemplo, promoviendo activamente la diversidad e inclusión, y estableciendo un tono positivo para toda la organización. Asimismo, se encargará de velar por el cumplimiento de esta Política, así como del Código de Ética.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

- El departamento de Recursos Humanos tendrá la responsabilidad de difundir esta política a todos los empleados de la compañía.

COMITÉ DE ÉTICA

- Recibirá consultas o denuncias relacionadas con el incumplimiento de esta política.
- Analizará y tomará conocimiento de cualquier denuncia que esté vinculada con el incumplimiento de esta Política.
- Realizará la investigación, elaborará informes, conclusiones y/o recomendaciones para presentar a la Gerencia General.

TODOS LOS EMPLEADOS:

- Cada empleado tiene la responsabilidad de contribuir a un entorno inclusivo, tratando a los demás con respeto y consideración. Deben aplicar los principios establecidos en la presente Política en su actuar diario con jefaturas, subordinados y colegas en general.

COMPROMISO

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. asume el compromiso de:

- Cumplir con las Directrices establecidas por el Grupo Mundys en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Diversidad, en consonancia con la Normativa Vigente en Chile.
- Prevenir cualquier forma de comportamiento discriminatorio en el entorno laboral.
- En caso de detectar comportamientos discriminatorios y/o acoso, tomar las medidas necesarias desde una perspectiva organizativa y de gestión para proteger a la persona afectada, prestando especial atención a la restauración de un ambiente laboral que promueva relaciones interpersonales saludables.
- Brindar el apoyo necesario a las personas que se sientan víctimas de comportamientos discriminatorios y responder con precisión y sensibilidad a cualquier denuncia recibida.



CARLOS BARRIENTOS VICTORIANO

GERENTE GENERAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

Yo, _____ RUT _____ empleado de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. con RUT 96.854.510-8, por la presente, me comprometo a:

- Cumplir con los principios establecidos en esta Política.
- Mantener un ambiente de trabajo libre de comportamientos intimidantes, hostiles y humillantes, que puedan afectar negativamente a la organización y la imagen de la Compañía.
- Contribuir al desarrollo de un entorno laboral seguro, fundamentado en los principios de justicia, libertad y dignidad en las relaciones interpersonales, donde se respete la integridad de cada individuo.
- Informar de inmediato al Comité de Ética cualquier situación discriminatoria, o que pueda constituir acoso, así como cualquier comportamiento del que tenga conocimiento y que tenga como objetivo crear un ambiente de trabajo hostil, degradante o humillante.

FECHA _____

FIRMA _____